

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD
DEL CUSCO
ESCUELA DE POST GRADO
DOCTORADO EN DERECHO**



**“CONTROL CONSTITUCIONAL DIFUSO EN SEDE
ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA SUPREMACÍA
CONSTITUCIONAL”**

Presentado por:

Alfredo Fernández Ttito

Para optar al grado académico de Doctor en
Derecho.

Asesor:

Dr. Pavel Humberto Valer Bellota

CUSCO- PERÚ

2018

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, intitulado **“CONTROL CONSTITUCIONAL DIFUSO EN SEDE ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”** realiza el estudio, análisis e interpretación, de las principales fuentes relacionado a los antecedentes, posiciones doctrinarias y decisiones del Tribunal Constitucional sobre el Control Constitucional Difuso en sede administrativa, dado que el supremo interprete en la sentencia recaída en el expediente Nro. 3741-2004-PA/TC, establece precedente vinculante, decidiendo que todo tribunal u órgano colegiado de la administración pública tiene la facultad y el deber de preferir la Constitución e inaplicar una disposición infraconstitucional que la vulnera manifiestamente, bien por la forma, bien por el fondo, de conformidad con los artículos 38.º, 51.º y 138.º de la Constitución.

Sin embargo, el propio Tribunal Constitucional, después de casi 08 años de estar vigente el precedente constitucional, sobre control difuso en sede administrativa, en la sentencia emitida en el expediente Nro. 04293-2012-PA/TC, ha dejado sin efecto dicho precedente.

Del análisis de la sentencia (expediente Nro. 04293-2012-PA/TC), se infiere claramente, que en la actualidad la ausencia de una facultad de control constitucional difuso en sede administrativa, violenta abiertamente los derechos fundamentales de los administrados, que conforme al derecho de petición recurren a la administración pública; además debilita el principio de supremacía constitucional, situación observada, que nos ha conducido a establecer una postura acorde a nuestro objetivo de investigación; es decir la necesidad de proponer la restitución del control constitucional difuso en sede administrativa.

En el problema, se describe nítidamente, que la negación del control constitucional difuso en sede administrativa, desprotege los derechos fundamentales de los administrados y menoscaba el principio jurídico de supremacía constitucional, ponderando precisamente la necesidad de su restitución, para proteger dichos derechos y enarbolar la supremacía constitucional. Asimismo, se establece el objetivo general y los objetivos específicos, se desarrolla la justificación, alcances y límites de la presente tesis.

El marco teórico conceptual y el marco jurídico, resalta la importancia que tiene el estudio del control constitucional difuso en sede administrativa, para lograr la restitución del control constitucional difuso en sede administrativa, teniendo en cuenta que la actuación de la administración pública, no solo se vincula al principio de legalidad, sino antes a lo normado por la Constitución.

Se plantea la hipótesis del trabajo de investigación y las distintas categorías de estudio, mediante los cuales precisamente se plantea la restitución del control constitucional difuso en sede administrativa.

Se describe la metodología a utilizarse, cuyo enfoque de investigación es cualitativo, de análisis y síntesis, con un tipo de investigación jurídica dogmática propositiva, con los instrumentos de recolección de datos, encuesta, entrevista, análisis documental.

Se expone también, el análisis, interpretación y discusión de los resultados, arribando a conclusiones importantes; es decir la sentencia del Tribunal Constitucional, debilita ostensiblemente la protección de derechos fundamentales de los administrados y resquebraja el principio jurídico de supremacía constitucional. Igualmente se establece como conclusión que, en una interpretación literal de la Constitución Política del Perú, la función jurisdiccional, es atribución exclusiva del Poder Judicial; empero acorde a una interpretación, extensiva, sistemática y teleológica; la administración Pública, también ejerce función jurisdiccional, los cuales responden al objetivo general y específicos de la tesis.

PALABRAS CLAVES. -

Estado, Separación de Poderes, Estado Constitucional de Derecho, Supremacía Constitucional, Precedente vinculante, Overruling sobre control difuso en sede administrativa, Jerarquía de normas jurídicas, Control Constitucional difuso, interpretación sistemática y teleológica de la Carta Política.